

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se deja en el sentido que, mediante providencia del 26 de julio de 2022, se programó día **veintiocho (28) de septiembre de año 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, para que tuviera efectos la audiencia que refiere el artículo 372 del C.G.P.

No obstante, lo anterior, el apoderado de la parte ejecutante allegó memorial solicitando el aplazamiento de la misma toda vez que se encuentra programada para este mismo día y hora, otra Audiencia del artículo 181 del CPACA programada por el Tribunal Administrativo de Caldas en donde actúa como apoderado de la señora MARIA ROSA TELLEZ en calidad de demandante con radicado No. 2018-415, en razón a que es un proceso que lleva adelantándose desde hace más de cuatro años y no es posible ser aplazada la misma.

El año para proferir decisión en el presente proceso vence el día 14 de diciembre de 2022.

A Despacho en la fecha: 28 de septiembre de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 953

Rad. Juzgado: 2021-00512-00

En este proceso **EJECUTIVO** promovido por **DAVIVIENDA**, actuando a través de apoderado judicial, en contra de **VACIADOS PARA CONCRETOS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN "VACAB S.A.S"** y **CARLOS ALBERTO OCAMPO LABRADOR**, se hacen los siguientes ordenamientos.

Conforme se indicó en la constancia secretarial que antecede, mediante providencia del 26 de julio de 2022, se programó día **veintiocho (28) de septiembre de año 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00**

a.m.), para que tuviera efectos la audiencia que refiere el artículo 372 del C.G.P, no obstante ello, la parte ejecutante solicita el aplazamiento de la misma toda vez que se encuentra programada para este mismo día y hora, otra Audiencia del artículo 181 del CPACA programada por el Tribunal Administrativo de Caldas en donde actúa como apoderado de la señora MARIA ROSA TELLEZ en calidad de demandante con radicado No. 2018-415-00, a ello se ACCEDE por lo que se procede a fijar como nueva fecha el día **MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022, HORA 4:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por estado
electrónico No. 94 Hoy 29 de febrero de 2022



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria